

"Reforma Educativa: Respuesta a un Nuevo Entorno"

Lic. Manuel Silos Martínez



Esta temática hace referencia al Programa Institucional de Modernización Educativa, aprobado por el H. Consejo Universitario el 19 de diciembre de 1991, el cual es resultado del diálogo y reflexión de maestros, alumnos y directores, y elaborado bajo los lineamientos de la Modernización Educativa del Ejecutivo Federal y de los programas de la Secretaría de Educación Pública.

El Programa se ha entendido como un medio para organizar esfuerzos y adecuarlos a los cambios del futuro, utilizando los recursos de una forma óptima, lo que implica revisar los objetivos institucionales y las actividades desarrolladas; seleccionar a quienes tengan un mínimo de conocimientos para ingresar a la universidad y limitar las oportunidades disponibles para aprobar una asignatura, pidiendo al estudiante que obtenga excelencia en resultados a la primera vez; eficientizar el manejo de recursos; hacer estudios de rentabilidad de las carreras, etc.

A pesar de las limitaciones presupuestales se ha cumplido con lo fijado en el Programa en cuanto a revisión curricular, formación de recursos humanos y equipamiento.

Como trabajo por realizar se plantea:

- Vincular la educación superior con los sectores social y productivo.
- Reevaluar los criterios de otorgación de estímulos académicos al personal docente.
- Elaborar un reglamento del personal docente, incluyendo diferentes categorías académicas y salarios de acuerdo a formación académica, logros obtenidos, productividad personal, antigüedad, equivalencias, etc.

35940

"Reforma Educativa: Respuesta a un Nuevo Entorno"
Lic. Manuel Silos Martínez

Damas y caballeros, buenas tardes:

Voy a aprovechar la oportunidad que tengo de estar ante ustedes, para hacer unos comentarios sobre la reforma académica que estamos llevando a cabo en la Universidad Autónoma de Nuevo León, y utilizaré para ello algunas de las ideas que hemos estado discutiendo en los últimos meses, en los últimos días en nuestra Universidad.

El 19 de diciembre de 1991 el H. Consejo Universitario aprobó los lineamientos del programa de Modernización Educativa de la Universidad Autónoma de Nuevo León, terminando así una etapa de reflexión y diálogo con maestros, alumnos y directores, sobre la respuesta adecuada de la Institución ante los cambios que se han presentado en el país.

La discusión de estas ideas se había iniciado en 1989, cuando empezó a plantearse a nivel nacional cuál era la manera a través de la cual el sector educativo podría incorporarse al logro de los objetivos nacionales, que era incrementar el bienestar de todos los mexicanos.

Con dicho diálogo se obtuvieron más y mejores elementos para revisar las oportunidades de avanzar en busca de la excelencia académica, bajo los lineamientos de la modernización educativa marcados por el Presidente de la República, los programas especiales de modernización de la Secretaría de Educación y las condiciones presupuestales existentes.

El programa ha sido entendido como el medio de organizar esfuerzos y adecuarlos para que nuestra Universidad responda a los cambios que se presentan en su entorno, y se una al objetivo nacional de incrementar el bienestar de los mexicanos, utilizando sus recursos de una manera socialmente óptima; pero, sobre todo, como el medio de cumplir con los fines y funciones que nos marca nuestra Ley Orgánica.

Hablar de optimalidad implica partir de la revisión de nuestros objetivos institucionales y de las actividades que desarrollamos, cuidando que éstos mantengan consistencia, pues de no ser así, surgirá la posibilidad de desviar recursos hacia fines y funciones no prioritarias.

También implica seleccionar a quienes aspiran a ingresar por primera ocasión a nuestra Universidad, y limitar el número de oportunidades disponibles para aprobar una asignatura. Porque, admitir a quienes no tienen los conocimientos mínimos necesarios para terminar con éxito un programa universitario, significa ser cómplices del sacrificio de su tiempo; además, prestar menos atención a quienes sí los tienen, y reducir la rentabilidad social de los recursos dedicados a la educación superior; en consecuencia, deprimir el bienestar potencial de los mexicanos. Al seleccionar a los aspirantes, estamos conscientes de que quienes no ingresen pueden sentirse lastimados y despojados de la oportunidad de estudiar, pero tenemos confianza de que la razón y el tiempo mostrarán que esa medida logrará brindarles más y mejores oportunidades cuando posean las características que permitan hacer de ellos mejores profesionistas.

El 20 de junio pasado aplicamos el examen de selección a 23,392 personas en las Escuelas Preparatorias pertenecientes al sistema acreditado por la U.A.N.L., seleccionando únicamente a 18,524. Los aspirantes fueron cuestionados sobre las áreas de matemáticas, español, ciencias naturales

y ciencias sociales, a la vez que evaluados en cuanto a sus capacidades en base a un examen psicométrico.

En un programa de televisión y por los diferentes medios, la Universidad dio a conocer el contenido de cada uno de los exámenes, en donde se pudo constatar que la idea era, pues, seleccionar a quienes realmente tuvieran un mínimo de conocimientos; no la idea de dejar afuera gente sin oportunidad.

En agosto 15 aplicamos exámenes semejantes a aspirantes al sistema abierto, seleccionando a 325 de los 654 que lo solicitaron.

En nuestras Facultades, estos exámenes se aplicaron durante los meses de junio y julio, versando sobre los conocimientos mínimos requeridos, según fue determinado por las respectivas comisiones académicas.

Los resultados obtenidos fueron consistentes con los de evaluaciones semejantes realizadas por la coordinación de las Preparatorias de la U.A.N.L. en 1979, donde menos del 4% de los examinados obtuvieron calificaciones superiores a 70 en matemáticas y menos de un 30% obtuvieron calificaciones superiores a 70 en español.

Por otra parte, al limitar a seis el número de oportunidades para acreditar cada materia, el estudiante es preparado para un ambiente donde se pide que obtenga excelencia en resultados a la primera vez, y donde el número de oportunidades está limitado. Se exige más esfuerzo y disciplina al estudiante, pero reconociendo la posibilidad de errar en la selección de su carrera.

Formar los profesionistas, técnicos, docentes e investigadores que la sociedad necesita, requiere de recursos frescos provenientes de servicios prestados al exterior y adecuación de cuotas escolares, y también de los que se liberen al incrementar la eficiencia en el ejercicio del presupuesto actual, los cuales se utilicen para estimular docentes y avanzar con mayor celeridad en el equipamiento de nuestros laboratorios y talleres; pero sobre todo, se necesitan estudios para determinar la rentabilidad social de las diferentes carreras que se imparten en la Universidad, así como en las que se piensen desarrollar en el futuro.

El incremento en eficiencia no es algo sencillo, pues requiere del desarrollo de estructuras y sistemas administrativos, bases de datos, recursos humanos y un sistema de estímulos al personal administrativo que lo permita. Estamos trabajando en ello; esperamos que en menos de doce meses podamos terminar este proceso.

Los estudios de rentabilidad social de las carreras existentes y potenciales son un medio adecuado para racionalizar el uso de los recursos limitados con que cuenta la Universidad, así como de eliminar prejuicios sobre su oferta educativa. Prejuicios que algunas veces surgen por desconocerse la forma en que opera el mercado de trabajo y los canales a través de los cuales la educación mejora el bienestar de los individuos.

A principios de la década de los 70's, la literatura económica registró el interés por definir dichos canales, concluyéndose que lo hace incrementando la productividad del tiempo que el individuo dedica a las actividades localizadas dentro y fuera del mercado de trabajo, así como su capacidad de hacer frente a condiciones de "desequilibrio" originadas por innovaciones tecnológicas, fluctuaciones de productividad y cambio en las condiciones de los mercados.